



Minuta de acuerdos

El viernes 21 de abril de 2023, en la biblioteca *Enrique Rivero Borrell* de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, a las 10:00 horas se realizó la quinta mesa de trabajo ente funcionarios y representantes estudiantiles con el fin de tratar los puntos del pliego petitorio, presentado el 13 de abril de 2023, relacionados con:

Mesa 4

- 4. Seguimiento de becas y seguridad
- 11. Comedor público

Lo anterior se realiza en concordancia con la mecánica de trabajo y los acuerdos establecidos en la sesión de trabajo previa realizada el martes 18 de abril en el auditorio *Raúl J. Marsal* de la Secretaría de Posgrado e Investigación. En este marco, se establecen los siguientes:

ACUERDOS:

- Los estudiantes y autoridades están informados sobre una *fe de erratas* que alude a la cuarta mesa del 20 de abril de 2023, en la que se trataron los puntos relativos a la "mesa 7" y por error dice "mesa 4".
- El punto 13 del pliego petitorio se incluirá en la mesa 5, para ser tratado junto con los puntos 5 y 15 en la sesión programada a las 13:00 horas del día de hoy.

4. Seguimiento de becas y seguridad

- A. Se retomarán sesiones mensuales de seguimiento de las cafeterías con la participación de estudiantes beneficiarios de esta beca, como vía para solucionar la problemática identificada, a partir del calendario elaborado por COPADI.
- B. Es responsabilidad de la comunidad beneficiaria responder la encuesta sobre calidad del servicio en las cafeterías, que se difunde a través del sistema INTEGRA, al final de cada semestre. Las tres vías para evaluar el servicio son las encuestas, las sesiones mensuales de seguimiento y directamente en la COPADI.
- C. Cualquier estudiante que tenga alguna situación relacionada con las becas del programa de apoyo nutricional será atendido en COPADI.
- D. Se solicitará a los concesionarios que se adhieran a los lineamientos establecidos por la Facultad de Química para la presentación de los menús, acordes al "plato del buen comer".
- E. Al permanecer en paro, las faltas de los estudiantes beneficiarios a la cafetería, no serán consideradas.
- F. Al final de cada semestre la COPADI se reunirá con los representantes de la asamblea estudiantil para la revisión de los resultados de la encuesta de evaluación del servicio.
- G. Se reforzarán acciones de seguridad y vigilancia que, con apoyo de la SPASU, se iniciaron en 2022 (recorridos, revisión de luminarias, poda, clareo, entre otras).

Eliminado: Firmas y rúbricas

Fundamentación: Con fundamento en los artículos 116, primer y segundo párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 41 primer y tercer párrafos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable diferente al solicitante.

- H. Seguimiento a la iluminación instalada en el edificio G, de común acuerdo con la Comisión Local de Seguridad.
- I. Colocar señalizaciones para evitar el mal uso de los botones de emergencia e informar a la comunidad respecto al uso al que están destinados.
- J. Por parte de la SPASU se canalizará a la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad de la UNAM para que se aplique pintura a la ruta de *Bicipuma* que conecta el anexo con el conjunto norte.
- K. Se reitera la invitación a seguir los protocolos establecidos para la seguridad de la comunidad al interior de la entidad.
- L. SPASU hará la petición a la instancia universitaria responsable a fin de que el semáforo ubicado frente al edificio B se mantenga en funcionamiento continuo para seguridad de la comunidad.

SE APRUEBAN LOS PUNTOS ANTERIORES POR LA ASAMBLEA ESTUDIANTIL

11. Comedor público

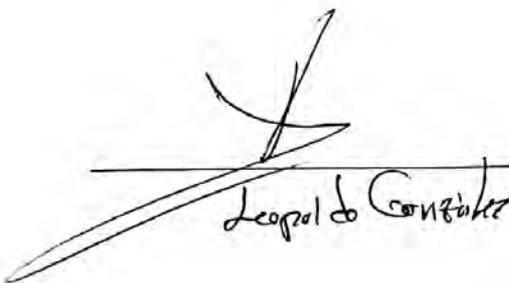
- A. Fomentar diálogo de estudiantes con la DGPU que es la instancia facultada para otorgar las concesiones, autorizaciones y permisos de espacios comerciales en instalaciones universitarias los cuales se asignan mediante un proceso de adjudicación, mediante la realización de una solicitud a través de oficio, misma que se comunicará a la representación estudiantil a través de la página de seguimiento al pliego petitorio. La Facultad de Ingeniería no tiene injerencia en este asunto.
- B. Publicación trimestral de los avances en la atención a los puntos del pliego petitorio en el sitio electrónico destinado para ese fin, incluida la respuesta de la DGPU a la solicitud expresada en el punto anterior.

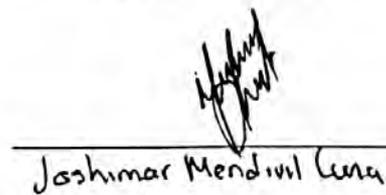
SE APRUEBAN LOS PUNTOS ANTERIORES POR LA ASAMBLEA ESTUDIANTIL

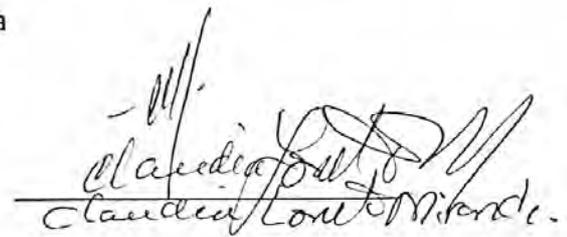
A las 12:00 horas del 21 de abril de 2023, se dio por concluida esta quinta mesa de trabajo, una vez leídos los acuerdos establecidos.

Conformidad

Por la Facultad de Ingeniería

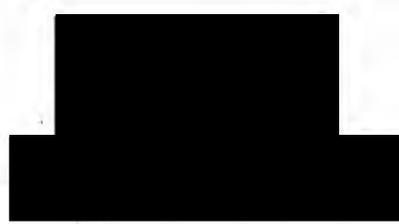

Leopoldo González


Joshimar Mendivil Luna


Claudia Lourdes Miranda

Por la Asamblea estudiantil







Eliminado: Firmas, rúbrica y carreras.
Fundamentación: Con fundamento en los artículos 116, primer y segundo párrafos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I y último párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 41 primer y tercer párrafos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México.
Motivación: En virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable diferente al solicitante.